

## Objeto

La Beca Decidí Enseñar es un reconocimiento que hace la Universidad de los Andes a personas que quieren dedicar su proyecto de vida a la educación a favor de un mejor país, independiente de sus condiciones sociales o económicas. Por esta razón, la beca apoyará a los estudiantes de los programas de **licenciatura**.

## Que me cubre la beca:

La beca Decidí Enseñar cubrirá el 66% del valor de la matrícula del semestre.

## Número de semestres por el que se otorgará:

Se otorgará por 8 semestres, de los cuales uno podrá tomarse en matrículas parciales. Adicionalmente, cubre el valor de 1 matrícula de intercambio. La beca no cubre cursos de vacaciones o verano.

## Requisitos de Renovación:

La beca se otorgará por 8 semestres y será renovada cada semestre si cumple con los siguientes requisitos:

1. A inicio de cada semestre, la Facultad de Educación revisará que el estudiante tenga inscritas todas las materias correspondientes al semestre que está cursando, teniendo en cuenta la oferta semestral de cursos de la Universidad. Si se evidencia que no cumple con ese requisito, la Facultad de Educación informará a Servicios Financieros a Estudiantes, se reversará la beca y se expedirá un recibo de matrícula por el saldo correspondiente.
2. Al final de cada semestre, la Facultad de Educación revisará el avance de los estudiantes en su plan de estudios y enviará a Servicios Financieros a Estudiantes la lista de estudiantes a quienes se les aprueba la renovación de la beca.
3. En caso de que el estudiante haya aplazado un semestre, podrá solicitar la reactivación de la beca a la Facultad de Educación. La reactivación se aprobará, siempre y cuando cumpla con las condiciones de este lineamiento. El plazo máximo de aplazamiento será de 2 semestres.
4. En casos excepcionales de estudiantes que requieran un semestre adicional, se estudiarán estos casos especiales en el Comité de Apoyo Financiero. En estos casos, la Facultad de Educación presentará su concepto y la planeación académica para la consideración del comité.

5. Servicios Financieros a Estudiantes les informará a los estudiantes de la renovación o no renovación de la Beca Decidí Enseñar.

**Otras Becas:**

Si al estudiante beneficiario se le otorga una beca interna o externa, deberá elegir cuál de las dos utilizar. En el caso de escoger la beca diferente a Decidí Enseñar, el semestre o periodo cursado con la otra beca no contará como cubierto por la Beca Decidí Enseñar.

Finalmente, acepto las condiciones establecidas en este documento y las establecidas en el reglamento de la beca.

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, en calidad de beneficiario(a) de la Beca Decidí Enseñar acepto el apoyo del 66% del valor de la matrícula y me comprometo a cumplir el reglamento de la beca.

\_\_\_\_\_  
**Firma del beneficiario(a)**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en calidad de padre/madre o acudiente de el/la beneficiario(a) me comprometo a apoyar y respaldar el cumplimiento reglamento de la beca.

\_\_\_\_\_  
**Firma del responsable económico**

Firmado a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.